



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de noviembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 05 de noviembre de 2024, emitida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, señor Magistrado **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, mediante el cual **AVOCA** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **JOSÉ YUVIYER MINOTTA MOSQUERA**, contra el Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, el Juzgado Primero de Ejecución de penas y Medidas de Seguridad de Quibdó, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Quibdó y el jefe de la oficina jurídica del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad (COJAM) de Jamundí, Valle del Cauca, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por la Sala de Casación Civil de esta Corte el 25 de octubre de 2024, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior de los procesos Penales bajo radicados No **27001600110020100006400** y **11001609914420178000300**, en especial a **BANIER ANDRÉS HURTADO MORENO, JOSÉ ISAURO PALACIOS ROSERO, EFRÉN GONZÁLEZ RIVAS, JOSE JARLING MINOTA MOSQUERA Y JOSÉ JARLING VALENCIA MOSQUERA** -procesados- y a los señores **FERNANDO CABEZAS LANDAZURI** y **JULIO ANTONIO ROJAS GONZALEZ** -apoderados-, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que en el término improrrogable de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos expuestos en la acción instaurada y alleguen las pruebas que consideren pertinentes., respuestas que deben ser enviadas a las direcciones electrónicas: despenal004tutelas3@cortesuprema.gov.co, despenal004centraltutelas@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Revisó: Marcela Robayo.
Elaboró: David Hernández.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha

Código de verificación: F14C353FC50CE1EA203D0AA3144C52C70CF888633AA4825BA02A48EC9B17CF8F